

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00931 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, dentro del despacho comisorio No 054.

Para la práctica de la diligencia de secuestro de los inmuebles ubicados en la carrera 7 No. 115 – 30 deposito 28 – 29 – 30 – 31 – 32 -33 – 161 y 162 de esta ciudad, y distinguidos con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50N-20033024, 50N-20032894, 50N-20032891, 50N-20032892, 50N-20032893, 50N-20032889, 50N-20032890 y 50N-20033025, se señala la hora de las 9:00 a.m del día 17 del mes de noviembre del año 2022.

Se designa como secuestre a quien figura a continuación, a quien se le señala como honorarios la suma de \$320.000. Comuníquesele en legal forma su designación.

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.

AV. JIMÉNEZ No. 9 – 43, Oficina 406, EDIFICIO FEDERACIÓN BOGOTÁ
email: solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 147 de fecha 16 de septiembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b440bbc25461a1aa5b0ac633c2914292aa65d9ea9d1e5c20052abf1bb7cee77**

Documento generado en 15/09/2022 08:22:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>